



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE CHILLAN VIEJO**

**AUTORIZA GASTOS DE REPRESENTACION
SR. ALCALDE**

**DECRETO N° 37
CHILLÁN VIEJO, 09.01.2008**

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios; ; los Decretos Alcaldicios N° 518 del 19.05.99 y 678 del 23.05.2000, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente;

CONSIDERANDO:

Los problemas ocurridos con la Empresa Constructora Los Riscos S.A., RUT 96.864.930-2, referentes al abandono total de la Obra.

Que, se hace necesario informar de los hechos a la comunidad y al público en general a través de los medios de prensa.

Que, por lo anterior, se ha citado a los medios de comunicación a una Conferencia de Prensa para este Lunes 12 de enero de 2009 en el Edificio Consistorial a las 10:00 Hrs.

DECRETO

1.- AUTORIZESE el gasto de \$ 80.000.- con cargo a la cuenta de Gastos de Representación, para la atención de las personalidades de la Prensa y Organizaciones de participación social, con motivo de la cuenta que entregará el Sr. Alcalde.

2.-IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 22, Ítem 12, Asignación 003, "gastos de representación , protocolo y ceremonial"** , del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

**UAV/FFV/JCS / PAQ / emm
DISTRIBUCION:-**

Administración, **Secretaría Municipal**, Control, DAF, Oficina de Partes.



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**